

CERTIFICADO SOBRE EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SAGRILAFT

BANINCA SAS es una entidad vigilada por la Superintendencia de Sociedades; que para el desarrollo de sus operaciones tiene implementado el Sistema de Autocontrol y gestión de riesgo integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAFT), según la Circular Externa 100-000016 del 24 de diciembre de 2020 y Circular Externa 100-000004 del 09 de abril de 2021, así como las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia, especialmente las proferidas por el GAFI y GAFILAFT.

Las operaciones desarrolladas se enmarcan en los estándares éticos y de control interno, que tienen como eje las sanas prácticas financieras y de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, frente al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Los lineamientos e instrucciones de trabajo para la aplicación del Programa de Cumplimiento están contemplados en el Manual SAGRILAFT y Política Anticorrupción aprobados por la Junta Directiva y de obligatorio cumplimiento para todos los accionistas, directivos, colaboradores, contratistas, proveedores, beneficiarios, clientes y demás personas naturales y jurídicas con las cuales se genere una relación contractual.

Conocimiento del cliente

El manual SAGRILAFT contempla políticas para la vinculación, actualización y monitoreo; así como los mecanismos de debida diligencia de conocimiento de sus clientes, aliados y contrapartes durante los procesos de vinculación, actualización, validación de la información y monitoreo, entre otros. La debida diligencia establece medidas reforzadas de conocimiento y aprobación por parte de funcionarios de mayor jerarquía, para aquellos clientes que por su perfil o por las funciones que desempeñan, pueden exponer en mayor grado a la entidad al riesgo de LA/FT, como Actividades de Alto Riesgo y Personas Pública o Políticamente Expuestas, Jurisdicciones de Alto Riesgo, entre otros.

Función de Monitoreo

BANINCA monitorea los comportamientos transaccionales de sus clientes, productos, canales y jurisdicciones con el objetivo de identificar y analizar operaciones inusuales, así mismo, cuenta con criterios objetivos para la determinación de operaciones sospechosas las cuales son reportadas a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF.

Capacitación

La Alta Gerencia de BANINCA reconoce la importancia de la capacitación en SAGRILAF de la totalidad de sus colaboradores, en atención a su rol activo en la lucha contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la financiación de armas de destrucción masiva.

De acuerdo con lo anterior, todos los colaboradores de BANINCA son capacitados permanentemente en la prevención de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y financiamiento de armas de destrucción masiva.

Estructura Organizacional

La Junta Directiva, Comité de Riesgos, el Representante Legal, el Oficial de Cumplimiento y cada uno de los funcionarios de la Entidad, cuentan con roles y responsabilidades puntuales que permiten el efectivo y eficiente funcionamiento del programa de cumplimiento de la Entidad. Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales en relación con el SAGRILAF y conscientes del compromiso que tienen con el Programa de Cumplimiento, la asamblea de accionista de BANINCA ha designado un Oficial de Cumplimiento y su suplente, quienes se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia de Sociedades de Colombia.

Mantenimiento de registros

BANINCA dispone de mecanismos para la conservación documental de las etapas y los elementos constitutivos del programa de cumplimiento, los cuales cuentan con las medidas de seguridad de información que aseguran la integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad controlada de la información. Así mismo, la información de los clientes y sus transacciones es conservada de acuerdo con los parámetros previstos en la ley.

Auditoría y control

BANINCA está sujeto a la vigilancia e inspección por parte de la Superintendencia Sociedades, quien realiza visitas con el fin de validar el cumplimiento y correcta implementación del SAGRILAFT.

Los entes de control, como son la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna, han incluido en su planeación anual la revisión a la ejecución del Programa de Cumplimiento de la Entidad, generando informes periódicos a la Junta Directiva.

Política Anticorrupción

Como pilar fundamental de la política Anticorrupción, BANINCA ha adoptado un compromiso de cero tolerancia frente a cualquier evento de corrupción, mediante la generación de políticas que prohíben el soborno en cualquiera de sus formas, ya sea directo o indirecto, a través de sus funcionarios, colaboradores, clientes, proveedores y demás grupos de interés, así mismo, se cuenta con políticas que regulan los eventos de conflicto de interés que pudieran presentarse en relación con un funcionario público o personas del sector privado; para ello, el programa incluye procedimientos y controles que permiten asegurar el cumplimiento de dichas políticas.

Cordialmente,

Luis Alfonso Posse Rodriguez
Oficial de Cumplimiento